

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal b) del Artículo 47 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ENDECOTS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: ROXANA ARELIS MOYANO ZAMBRANO.

SOLICITUD: Modificación del permiso de operación para la explotación del servicio de transporte aéreo, público, doméstico, no regular en la modalidad de Taxi Aéreo, de pasajeros, carga, y correo en forma combinada, renovado por el Consejo Nacional de Aviación Civil mediante Acuerdo Nro. 001/2023 de 10 de marzo del 2023.

La modificación consiste en incluir la siguiente aeronave:

MARCA	MODELO	AÑO DE FABRICACION	MODALIDAD
LEARJET INC	LJ31A	1994	Renting/propia

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía **ENDECOTS S.A.**, no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., 16 de enero de 2026.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO.

ZAC/WN